



STEP
202422600432581
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2024

Señor
EGIDIO GUTIÉRREZ PINTO
CL 38 Sur. 88 C 14
110871
egidiogutierrez1975@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Oficio SDP 2-2024-14212, radicado inicial 1-2024-06575 recibido con radicado IDU 202452600515592 del 12 de marzo de 2024. Solicitud de información de zona de reserva para el predio Calle 38 Sur N° 88C - 14 identificado con CHIP AAA0052SBBR.

Respetado señor Egidio Gutiérrez Pinto:

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, que nos trasladó mediante copia la Subdirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, de acuerdo con las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

Para el desarrollo de la malla vial arterial, que es la conformada por las vías de mayor jerarquía en la ciudad y que permiten la accesibilidad urbana, regional y de conexión con el resto del país, el IDU tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “*Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*”.
- La matriz de proyectos del IDU, la cual refleja las metas establecidas para esta entidad, a través del Acuerdo 761 de 2020 “*Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024*” “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, en los cuales aparecen los listados de proyectos priorizados para ejecutar.
- Plan de Ordenamiento Territorial - POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021, instrumento que define la priorización de las obras de infraestructura vial.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202422600432581
Información Pública
Al responder cite este número

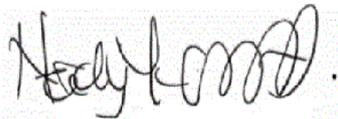
Con respecto a la ampliación y/o construcción de la Avenida Muiscas (AC 38 Sur) en el tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) y la Avenida El Tintal (AK 89 Avenida Guayacanes), localidad de Kennedy, dentro de cuya reserva vial se localiza totalmente el predio con **dirección CL 38 SUR 88 C 14, CHIP AAA0052SBBR**; esta no se encuentra incluida en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo.

Por la anterior razón, el IDU no ha adelantado los estudios de factibilidad y diseños específicos con los cuales se define el trazado definitivo y exacto de la vía.

Cabe aclarar que es con base en este trazado definitivo, que el Instituto elabora los estudios previos para determinar el número de inmuebles que se deben adquirir para ejecutar la obra, áreas de terreno y construcción requeridas por predio, como los valores a pagar de terreno y construcción.

Con lo antes explicado, esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 14-03-2024 05:23:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: Yovany Rocha Hincapié – Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.